CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de octubre, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica (Psicólogo Especialista) en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución de de 18 de octubre, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, referenciada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 215 de 30 de octubre de 2013, se proceden a corregir en los siguientes términos:

En la página 28089, en la Base Segunda, Requisitos de los aspirantes, donde dice:

"c) Poseer el título de Médico Especialista en Psicología Clínica expedido por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes."

Debe decir:
"c) Poseer el título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica expedido por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes."

En la página 28092, en la Base Sexta, Sistema de selección, donde dice:

"6.2.4. La puntuación necesaria para superar la fase de oposición será la que resulte de aplicar la relación de tres aprobados por cada una de las plazas convocadas con un mínimo del cincuenta por ciento de la puntuación máxima posible."

Debe decir:
"6.2.4. La puntuación necesaria para superar la fase de oposición será la que resulte de aplicar la relación de cinco aprobados por cada una de las plazas convocadas con un mínimo del cincuenta por ciento de la puntuación máxima posible."

csv: BOA20131118006